



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y OBRA PÚBLICA

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN
DE EDIFICIOS, LOCALES O VIVIENDAS EXISTENTES
EN SUELO URBANO NO SOMETIDO A ACTUACIONES DE
TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA**

REGISTRO DE ENTRADA

DATOS PERSONALES

D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F.		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL						
D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F. (REPRESENTANTE, EN SU CASO)		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL (REPRESENTANTE, EN SU CASO)						
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAS FÍSICAS (*)				Nº	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO FIJO/MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO			

(*) Opciones de notificación (sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración - Art. 14 Ley 39/2015).

Sede Electrónica del Ayuntamiento

Dirección postal arriba indicada

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	REFERENCIA CATASTRAL:
--------------------------------	-----------------------

USO DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- VIVIENDA (D.R. DE OCUPACIÓN)
 RESTO DE USOS (D.R. DE UTILIZACIÓN)

SITUACIÓN URBANÍSTICA del edificio, local o vivienda (art. 138.1.e de la LISTA):

- CONFORME CON LA ORDENACIÓN VIGENTE.
 SITUACIÓN LEGAL DE FUERA DE ORDENACIÓN.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA:

1. Documento acreditativo del ingreso de la tasa por licencias urbanísticas, de conformidad con la ordenanza fiscal vigente reguladora de la misma.
2. Acreditación de que no es preciso realizar obras de reforma o adaptación en la vivienda.
3. Certificado, descriptivo y grafico, suscrito por técnico competente, en el que conste la terminación de la obra en fecha determinada, la descripción del estado de conservación del edificio y las instalaciones con que cuenta y acredite, en atención de las circunstancias anteriores, la aptitud del mismo para destinarse al uso previsto. Se deberá incluir la siguiente documentación: Fotografías de conjunto y de cada una de las estancias, Planos de ubicación de la vivienda dentro de la parcela con patios acotados, Planos de planta con definición de usos de cada una de las estancias y justificación de las condiciones mínimas de Habitabilidad (superficies, alturas, iluminación y ventilación).
4. Identificación catastral y registral del inmueble.
5. Documentación justificativa del correcto funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora y, en su caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de que las redes son accesibles desde la edificación sin precisar nuevas obras, y de ser viable dicha acometida.
6. Documentación acreditativa de la habilitación profesional del técnico autor de la documentación aportada, según lo establecido en el artículo 11.10 de la presente Ordenanza.

OBSERVACIONES: El interesado queda advertido de lo siguiente:

1. De conformidad con lo previsto en la legislación básica del Procedimiento Administrativo Común (Ley 39/2015), por Resolución de esta Corporación Municipal se declarará el cese de la ocupación o utilización, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
 - b) La no presentación, ante la Administración competente, de la declaración responsable con la documentación requerida, en su caso, para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
 - c) La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - d) El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
2. La presentación de la presente DR de Ocupación/Utilización implicará el compromiso de facilitar la inspección del inmueble objeto de la presente solicitud, suscrito por el promotor de las obras y por los futuros propietarios de la misma, en su caso.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, así como todos los documentos que se adjuntan, y que cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ocupación y/o utilización del inmueble.

Granada, de de 20

Firmado:

EXCMO./EXCMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA. De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos recabados en esta declaración responsable serán incorporados y tratados para la tramitación de la misma, bajo la responsabilidad de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo con sede en C/ Gran Capitán nº 22, a los indicados fines por el Ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta declaración supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Tratamiento	Datos relativos a Declaración Responsable de Actuaciones Urbanísticas
Responsable	Concejalía de Mantenimiento, Medio Ambiente y Educación, sita en C/ Gran Capitán nº 22, Granada
Finalidad	Tramitación de la Declaración Responsable de Actuaciones Urbanísticas No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a Protección de Datos	Puede dirigirse al/la Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”. Avda. de las Fuerzas Armadas s/n. Edif. E. 1ª Planta.18071 – Granada,
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a Concejalía de Mantenimiento, Medio Ambiente y Educación, sita en C/ Gran Capitán nº 22, Granada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.